

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías, en mi calidad de comisario presento a ustedes mi informe sobre la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa GUIMACOL SALUD ECUADOR S.A, al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados del mismo periodo. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Se emitió en base de pruebas selectivas de la evidencia siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría que soporta las cantidades presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los estados financieros de GUIMACOL SALUD ECUADOR S.A, concuerdan con los importes en el Sistema contable de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador y representan razonablemente la posición financiera y de resultados de sus operaciones al 31 de diciembre 2018 he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta general de accionistas y que los libros de la compañía están adecuadamente manejados.

Este informe del comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de Compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas y Administradores de GUIMACOL SALUD ECUADOR S.A., y no puede ser utilizado para otro propósito.

En base a los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente estimo:

1.- Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y con la técnica contable adecuada.

Las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los estatutos y a las disposiciones de la junta general de Accionistas, la correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.

La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

2.- El control interno ejercido, es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad, desarrolla la compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos comprobantes.

3.- De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y la reglamentación vigente, he examinado el balance general de GUIMACOL SALUD ECUADOR S.A., al

31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de GUIMACOL SALUD ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por año terminado, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con regulaciones vigentes.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Guillermo Aguirre', is written over a faint horizontal line.

Ing. Guillermo Aguirre

COMISARIO